

ACTA/No. TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del treinta de abril del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** 1) Proyecto de resolución final del informativo número 162/2024(87) instruido contra el juez propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad (vence el 19 de mayo de 2026). 2) Proyecto de resolución final del informativo 185/2024(87) instruido contra el juez propietario del Juzgado Cuarto de Familia de San Salvador, Juez 2 (vence el 10 de junio de 2026). 3) Proyecto de resolución final del informativo 167/2024(87) instruido contra la juez de paz propietaria de Santa Rita, departamento de Chalatenango (vence el 13 de mayo de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; no se encuentra presente por permiso Magistrado Presidente Mejía; Preside Magistrada Dueñas; asimismo tienen permiso los Magistrados Suárez Magaña y Martínez García; Magistrados Chicas y Rivas Romero se encuentran en evento; no se ha incorporado aún Magistrada

Castillo Amaya; **Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** 1) Proyecto de resolución final del informativo número 162/2024(87) instruido contra el juez propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad (vence el 19 de mayo de 2026). Licenciada E R d H expone proyecto final del informativo instruido contra el licenciado*****, juez propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, iniciado por informe del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) por omisión de remitir un informe tributario al Ministerio de Hacienda, conducta calificada de conformidad al artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial, señala que según la investigación no se reflejaron por parte del funcionario judicial controles y mecanismos de corrección para la remisión en tiempo de los informes, alegó responsabilidad del Secretario, no reconoció responsabilidad y la única atenuante es la carga laboral; **se hace constar el ingreso de la Magistrada Castillo Amaya, quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Diez votos.** Magistrado Calderón indica que el CNJ está facultado para evaluar el cumplimiento de los plazos de lo administrativo que los jueces deben realizar; Magistrado Martínez Cortez realiza observación de forma; Magistrado García expresa que la situación irregular se manifiesta cuando el CNJ se hace presente

en una sede judicial y en su labor de verificación advierte una omisión como la presente, se informa a esta Corte y en el procedimiento se corrobora o se desvirtúa; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación suspender al juez propietario del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por tres días sin goce de sueldo por la infracción disciplinaria del artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial; notifíquese: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Proyecto de resolución final del informativo 185/2024(87) instruido contra el juez propietario del Juzgado Cuarto de Familia de San Salvador, Juez 2 (vence el 10 de junio de 2026). Licenciada R d H expone Proyecto de resolución final del informativo instruido contra el licenciado*****, juez propietario del Juzgado Cuarto de Familia de San Salvador, Juez 2, iniciado por informe del CNJ, por retraso y omisión en la remisión de cuatro informes al Ministerio de Hacienda, conducta calificada de conformidad al artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial; alegó que no contaba con el NIT; se ha verificado un retardo en remisión entre 102 y 121 días, de la investigación se advierte que no existen controles ni mecanismos de corrección que garantizaran que la remisión fuera realizada en tiempo; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación suspender al juez propietario del Juzgado Cuarto de Familia de San Salvador, Juez 2, por cinco días sin goce de sueldo por la infracción disciplinaria del artículo 51 letra e)**

de la Ley de la Carrera Judicial; notifíquese: Nueve votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Proyecto de resolución final del informativo 167/2024(87) instruido contra la licenciada****juez de paz propietaria de Santa Rita, departamento de Chalatenango (vence el 13 de mayo de 2026). Licenciada R d H expone proyecto de resolución final del informativo instruido contra la juez de paz propietaria de Santa Rita, departamento de Chalatenango, iniciado por informe presentado por el CNJ por retardación de remisión de dos informes tributarios al Ministerio de Hacienda y por omisión de remisión al CNJ de informes únicos de gestión mensual, hechos calificados según el artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial, la funcionaria judicial remitió documentación en que señalaba haber cumplido con circular y haber obtenido el NIT; se indica que la retardación de remisión de informes tributarios va de 247 a 295 días, según prueba recabada se evidencia mala gestión administrativa al no haber controles, no hay carga laboral; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación suspender a la juez de paz propietaria de Santa Rita, departamento de Chalatenango, por diez días sin goce de sueldo por la infracción disciplinaria del artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial; notifíquese: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas veinticinco minutos. Y no habiendo más

que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día treinta de abril de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, datos personales, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22, 27, 40 y 49 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24 y 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019. El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los diez días del mes de junio 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*